



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º EXPEDIENTE:	A3-16.01-N
ASUNTO/OBJETO:	CONTRASTES RADIOLÓGICOS
TIPO CONTRATO:	SUMINISTROS. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. CONTRATOS DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO SC/56-13

En relación con el expediente **A3-16.01-N** tramitado para la contratación del Suministro Contrastes Radiológicos con destino al Servicio de Farmacia Hospitalaria del Área Sanitaria III, perteneciente al Servicio de Salud del Principado de Asturias y de conformidad con lo previsto en el apartado 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sobre los contratos derivados del Acuerdo Marco SC/56-13 promovido por el Servicio de Salud del Principado de Asturias, se emite **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN** del expediente de contratación citado con base en los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Este suministro ha sido objeto de Resolución de Adjudicación de la Directora de Gestión Económico Financiera del expediente SC/56-13 con fecha 4 de julio de 2013, por la que se selecciona a las empresas que forman parte del Acuerdo Marco con varios adjudicatarios para el suministro de **CONTRASTES RADIOLÓGICOS** con destino a los centros dependientes del Servicio de Salud del Principado de Asturias, para proceder a continuación a la tramitación de sus contratos derivados.

Segundo.- Mediante Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria III, de fecha 4 de agosto 2016, se aprueba el expediente de contratación A3-16.01-N y del gasto y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

Tercero.- Solicitadas peticiones de ofertas a las empresas BAYER HISPANIA S.L. LABORATORIOS FARMACÉUTICOS GUERBET S.A. y LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI S.A. (adjudicatarias en el Acuerdo Marco SC/56-13) y recibidas en plazo, se procede el día 26 de agosto de 2016 a la apertura de la documentación contenida en el sobre único, tanto administrativa como oferta económica, comprobándose que aportan los documentos solicitados y que ninguna supera el precio máximo de licitación.

Cuarto.- Una vez realizada la valoración de las ofertas, en fecha 29 de agosto de 2016 se requiere a las empresas la documentación justificativa de constitución de la fianza definitiva, documentación acreditada por todas ellas según se recoge en el cuadro adjunto:

EMPRESAS	ENTIDAD	NÚMERO DE REGISTRO	IMPORTE TOTAL FIANZA
BAYER HISPANIA S.L.	DEUTSCHE BANK	2016/000199	241,08 €
LABORATORIOS FARMACÉUTICOS GUERBET S.A.	HCC INTERNATIONAL	2016/000204	1.102,50 €
LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI S.A.	INGRESO EN EFECTIVO		30,51 €



Quinto.- En fecha 12 de septiembre de 2016 el Director Económico y de Profesionales del Área Sanitaria III eleva al órgano de contratación PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del citado expediente.

Sexto.- Se remite el expediente a la Unidad de Control Financiero Permanente con carácter previo a la Resolución de adjudicación del órgano de contratación, emitiendo su informe provisional, sin incidencias, con fecha 16 de septiembre de 2016. Informe al que, en fecha 19 de septiembre de 2016, mediante escrito se manifiesta la continuidad en la tramitación del expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La competencia para la adjudicación del contrato corresponde a esta Gerencia de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, 15 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico del Principado de Asturias, y en la Resolución de 3 de agosto de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA).

Segundo.- La adjudicación del presente contrato de suministros se llevará a cabo mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad, contratos derivados del Acuerdo Marco SC/56-13 promovido por el Servicio de Salud del Principado de Asturias, según lo previsto en el artículo 198.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP) y en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del citado Acuerdo Marco.

Tercero.- El artículo 151 del TRLCSP establece que el Órgano de Contratación requerirá a los licitadores que hayan presentado las ofertas económicamente más ventajosas para que, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación solicitada por el mencionado Órgano.

Cuarto.- El órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de dicha documentación. La adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante.

Quinto.- En virtud del artículo 154.1 del TRLCSP la formalización de los contratos cuya cuantía sea igual o superior a las cantidades indicadas en el artículo 138.3 se publicará en el perfil del contratante del Órgano de Contratación, y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias en virtud de la Instrucción N.º 1/2011 de la Dirección General de Patrimonio, por la que se adoptan medidas para la publicación de los contratos menores y los negociados en los que no se exija la publicación de un anuncio de licitación del procedimiento y tenga un importe igual o inferior a 100.000 € (IVA excluido).

En consecuencia, a la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, esta Gerencia del Área Sanitaria III,

RESUELVE

- 1. Adjudicar** el expediente **A3-16.01-N** cuyo objeto es el suministro de **CONTRASTES RADIOLÓGICOS** (contratos derivados del Acuerdo Marco SC/56-13) con destino al Servicio de Farmacia Hospitalaria del Área Sanitaria III, perteneciente al Servicio de Salud del Principado de Asturias, a las siguientes empresas:



EMPRESA	Nº LOTE	DESCRIPCION	CANTIDAD (3 Meses)	Precio ofertado SIN IVA	IVA (4%)	Precio ofertado CON IVA	Precio TOTAL SIN IVA	IVA (4%)	Precio TOTAL CON IVA
BAYER HISPANIA S.L. (NIF B-08193013)	1	CONTRASTES YODADOS MONOMERICOS IONICOS DE USO GASTROINTESTINAL	120	13,93	0,56	14,49	1.671,60	66,86	1.738,46
	9	CONTRASTE BASADO EN GADOLINIO DE DISTRIBUCION EXTRACELULAR	1.500	2,10	0,08	2,18	3.150,00	126,00	3.276,00
LABORATORIOS FARMACÉUTICOS GUERBET S.A. (NIF A-81487829)	4	CONTRASTE YODADO MONOMERICO NO IONICO	45.000	0,49	0,02	0,51	22.050,00	882,00	22.932,00
LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI S.A. (NIF A-28041283)	13	MEDIO DE CONTRASTE PARA ULTRASONIDO	10	61,02	2,44	63,46	610,20	24,41	634,61

2. Disponer de los presupuestos del Servicio de Salud del Principado de Asturias para 2016 de un gasto total sin IVA de **27.481,80 €** (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS) más **1.099,27 €** (MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS) de IVA. El importe total, IVA incluido, asciende a **28.581,07 €** (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN EUROS con SIETE CÉNTIMOS), a realizar con cargo a la aplicación 9701300/G/412B/221022 para un período estimado de tres meses, no pudiendo la contratación derivada del acuerdo marco superar el período de duración de éste y el plazo de ejecución de cada contrato derivado no podrá extenderse más allá del ejercicio presupuestario en el que se promueva la contratación del mismo, acorde al siguiente desglose:

EMPRESA	Nº LOTE	DESCRIPCION	Precio TOTAL SIN IVA	IVA (4%)	Precio TOTAL CON IVA
BAYER HISPANIA S.L. (NIF B-08193013)	1	CONTRASTES YODADOS MONOMERICOS IONICOS DE USO GASTROINTESTINAL	1.671,60	66,86	1.738,46
	9	CONTRASTE BASADO EN GADOLINIO DE DISTRIBUCION EXTRACELULAR	3.150,00	126,00	3.276,00
LABORATORIOS FARMACÉUTICOS GUERBET S.A. (NIF A-81487829)	4	CONTRASTE YODADO MONOMERICO NO IONICO	22.050,00	882,00	22.932,00
LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI S.A. (NIF A-28041283)	13	MEDIO DE CONTRASTE PARA ULTRASONIDO	610,20	24,41	634,61
TOTAL			27.481,80	1.099,27	28.581,07

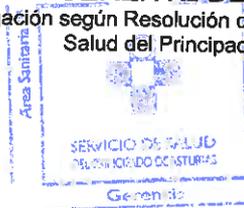


3. **Notificar** la adjudicación a los candidatos o licitadores y ordenar su publicación en el perfil del contratante.
4. **Proceder** posteriormente a la formalización del contrato en documento administrativo y que ésta se efectúe no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.
5. **Publicar** la formalización en el perfil del contratante y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Avilés, a 19 de septiembre de 2016

GERENTE DEL ÁREA SANITARIA III - AVILÉS

(Por Delegación según Resolución de 3 de agosto de 2012 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, B.O.P.A. N.º 182 de 6.VIII.2012).



Fdo.: Begoña Martínez Argüelles